

Red de Universidades Indígenas
Interculturales y Comunitarias de Abya Yala
RUIICAY



**Sistema de Reconocimiento, Evaluación y Acreditación de las
Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias
de Abya Yala**

*"Revitalizando los Conocimientos, Saberes y Prácticas
para el Buen Vivir de los Pueblos de Abya Yala"*

Abya Yala, Mayo, Año Colonial 2018

Licencia

Esta publicación tiene una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-NoDerivadas (CC BY-NC-ND)



Usted es libre para: Compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, bajo los siguientes términos:

-  **Atribución**—Usted debe darle crédito a esta obra. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo del licenciante.
-  **No Comercial**—Usted no puede hacer uso del material con fines comerciales.
-  **Sin Derivar**—Si usted mezcla, transforma o crea nuevo material a partir de esta obra, usted no podrá distribuir el material modificado.

Equipos de trabajo:

Por Nicaragua

Alta Hooker
Yuri Zapata
Letisia Castillo
José Saballos
Francisco Jácomo

Por Ecuador

Luis Fernando Sarango
Julio Saransig
César Ruiz
Bolívar Yantalena

Por Colombia

Rosalba Ipia Ilcue
Libio Palechor
Leyer Zemanate
Graciela Bolaños
Abadio Green
Silvia Gimenez
Dillio Piilliume

Por Bolivia

Marcia Mandepora
Benecio Quispe
Gonzalo Maratua
Lucio Choquehuanca
Mario Fuentes
Mario Palabra
Benigno Callisaya
Severo Vilalreal

Por Panamá

Horacio Rivera
Tayra Stanley

Por México

Jose Joaquín Flores
Hugo Villafuerte
Pedro de Jesús Alejandro

Por Guatemala

Pablo Ceto

Por Argentina

Natalia Sarapura

Edición:

Alta Hooker B.
Yuri Zapata W.
Letisia Castillo G.

Diseño y diagramación:

Eysner García Hernández

Esta publicación obtuvo el financiamiento de:



Norad
Programa NORHED

Índice

1. Introducción	4
2. Camino de construcción del sistema	7
3. Fundamentos del sistema	9
3.1 Fundamentos filosóficos-políticos-epistémicos	10
Empatía con la madre tierra para cultivar la vida.....	10
Interepistemicidad	10
Cultivo y Crianza de Sabidurías y Conocimientos (CCRISAC)	11
Formación para la vida	11
Biovisión y espiritualidad.....	11
El entendimiento en la diversidad	12
Fundamentos jurídicos	12
4. Propósitos del sistema	15
5. Fines y características del sistema	16
5.1. Fines	16
5.2. Características del sistema	17
6. Principios y criterios del sistema	19
6.1. Principios	19
Autonomía	19
Complementariedad.....	19
Holístico	19
Intraculturalidad-Interculturalidad.....	20
Equidad	20
Ética	20
Comunitariedad.....	20
Diálogo interepistémico	20
Criterios.....	21
7. Funciones institucionales e indicadores del sistema	22
8. Estructura y caminos a recorrer	30
8.1. Estructura organizativa	30
Comisión de Evaluación General de la RUIICAY	30
Comisión Universitaria	30
8.2. Talentos humanos	30
8.3. Recursos	31
8.4. Implementación del proceso	31
8.5. Caminos a recorrer	31
Formación/Capacitación de las comisiones.....	31
Diálogo de Sistemas	31
Autoevaluación	32
Reconocimiento del bien hacer.....	32
Los caminos del mejoramiento.....	32
El camino de la acreditación	32
9. Referencias	33



Reunión para la conformación de la RUIICAY. Managua, Nicaragua, 2008. Rectores de UAIIN, URACCAN y Amawtay Wasi.

1. Introducción

En la ciudad de kitu, Ecuador los días 19 y 20 de Abril del año colonial 2008, las universidades indígenas: Amawtay Wasi del Ecuador, la Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN) de Colombia y la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) de Nicaragua, nos reunimos con el fin de constituirnos y funcionar como entidad colectiva de educación superior intercultural en la “Red de Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias de Abya Yala (RUIICAY)”.

A partir del 2010, se da la apertura a nuevas instituciones educativas estando en la actualidad conformada por once Universidades de nueve países, siendo éstas: la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas “Amawtay Wasi” (UINPI AW) de Ecuador; la Universidad Autónoma Indígena Intercultural, UAIIN, de Colombia; las tres Universidades Indígenas Productivas de Bolivia: la Universidad Quechua Casimiro Huanca, la Universidad Aymara Tupak Katari y la Universidad Guaraní y de Pueblos de Tierras Bajas Apipaguaiqui Tupa; el Instituto de Educación Superior Campinta Suazo Gloria Pérez, de Argentina; la Universidad del Sur, Unisur, de México; la Universidad Bolivariana de Venezuela; la Oficina de Pueblos Indígenas de la Universidad de Panamá, Universidad Ixil de Guatemala y la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, URACCAN.

La red es constituida con los propósitos de fortalecer la educación, teniendo como base el respeto a la hermandad, reciprocidad y convivencia; aportar al conocimiento universal desde las diversas cosmovisiones que



permiten a los pueblos y nacionalidades originarias mirar de manera diferente la vida, el trabajo, la educación, la familia, la espiritualidad; generar nuevos paradigmas, epistemologías, ciencias y tecnologías que nos garantiza el Buen Vivir Comunitario, en armonía con la Madre Tierra; garantizar el desarrollo y fortalecimiento de las universidades que se han creado y vienen articuladas al movimiento indígena y afrodescendiente a nivel continental. En general, crear un sistema de educación superior intercultural continental con identidad, dentro de un marco de integralidad del conocimiento que permita superar la ruptura entre la práctica y la teoría del conocimiento.

Esto en respuesta a que desde hace muchos siglos, los pueblos indígenas y afrodescendientes aspiramos a una educación diferente, donde podamos aprender a reaprender, vivenciar la interculturalidad, potenciar la riqueza de los saberes ancestrales en la construcción de nuevos marcos conceptuales que enriquecen los distintos sistemas de conocimientos, que coexisten en este mundo diverso. Estas aspiraciones, que son y deben ser el reconocimiento de derechos colectivos, se sustentan en el marco Jurídico internacional y los nacionales que reconocen la diversidad de culturas y su formas de organización.

Es así, que desde la segunda mitad del siglo XX, se cuenta con experiencias de Universidades e Instituciones de Educación Superior (IES) de carácter indígena, intercultural, afrodescendiente y comunitaria, con pertinencia y relevancia cultural, según el marco de derechos colectivos, en diez países de América Latina. Las mismas, han sido gestadas desde organizaciones, líderes y/o intelectuales, asentadas en las críticas, rupturas y emergencias políticas para atender demandas, necesidades, fortalecer pensares y formas propias de organización de los pueblos.

Sin embargo, el tema de mejoramiento de la calidad de universidades se hace cada vez más vigente en los debates y espacios educativos. Reto que cobra mayor importancia en instituciones que responden a los diferentes pueblos indígenas y afrodescendientes. Esto implica el ajuste de los parámetros de medición y evaluación de su desarrollo y resultados de cara a los planes de vida comunitarios. Por lo que es una de nuestras responsabilidades fundamentales asegurar que cada generación tenga la oportunidad de contar con la mejor y más adecuada educación.

Esto ha significado que desde hace una década, la RUIICAY, ha estado trabajando en: i) Crear un sistema de Educación Superior Intercultural Continental con Identidad, dentro de un marco de integralidad del conocimiento que permita superar la ruptura entre la práctica y la teoría. Dónde cada institución cuenta con un modelo educativo propio, que hace

evidente la historia, memorias, lenguas, manera de ver el mundo, sistemas integrados de conocimientos holísticos enraizados en la fuerza viva de la espiritualidad de los diferentes pueblos; ii) Determinar un posicionamiento político y legislativo en torno a la construcción de una nueva sociedad donde se constituya una ciudadanía intercultural convivencial. iii) Promover un sistema de Evaluación y Acreditación de los centros del conocimiento mayor Indígena, Intercultural y Comunitarias.

Dentro de este marco, hemos planteado los fundamentos jurídicos, epistemológicos y técnicos del reconocimiento, evaluación y acreditación de las universidades indígenas, interculturales y comunitarias. Definiendo la calidad como el “Bien Hacer” con pertinencia cultural y relevancia, que responde a los planes de vida de los diferentes pueblos y sobresale por su importancia, significación, utilidad y participación para el buen vivir.



Cosecha de profesionales de la UAIIN, Colombia.

2. Camino de construcción del sistema

Llegar a la propuesta del sistema y sus componentes conllevó el desarrollo de varias sesiones de trabajo de reflexión, consenso y caminar la palabra. Lo que nos llevo a desarrollar varios momentos, entre los que podemos mencionar: i) Encuentros de reflexión filosófica y epistémica, ii) Encuentros de construcción de indicadores del sistema, iii) Socialización y validación del contenido del documento final.

- Los encuentros de reflexión filosófica y epistémica se llevaron a cabo en Popayán (Colombia, 2012), Ciudad Panamá (Panamá, 2013), Cotacachi (Ecuador, 2016), San José de Puenbo, (Ecuador, 2017).
- Los encuentros de construcción de indicadores se dieron en Popayán, (Colombia 2012 y 2015), Cotacachi, (Ecuador, 2017), San José de Puenbo, (Ecuador, 2017).
- Los procesos de validación del documento se desarrollaron en encuentros internacionales: i) Encuentro Regional de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior Intercultural en América Latina y el Caribe “*Hacia la Construcción de Confianza para su Fortalecimiento*”, Managua, Nicaragua, 27 al 29 de abril del 2016 y ii) Foro Internacional: Pueblos Originarios, Afrodescendientes y Educación Superior Intercultural en América Latina y el Caribe, Quito, Ecuador, 24 Noviembre del 2017.

En estos diferentes momentos, se logró contar con académicas y académicos de universidades miembros de la RUIICAY, de universidades convencionales públicas y privadas, sabias, sabios, guías espirituales de distintos pueblos, agencias de cooperación, agencias de aseguramiento de la calidad en educación superior como el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES, Ecuador), Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA, Nicaragua), Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), instituciones como la IESALC-UNESCO, Confederación de Universidades de Centro América (CSUCA), Consejo Nacional de Universidades (CNU), lideresas y líderes, quienes con sus pensamientos y voces ayudaron a darle forma a la propuesta de la creación del Sistema de Reconocimiento, Evaluación y Acreditación de las universidades indígenas, interculturales y comunitarias de Abya Yala.

Cada espacio se constituyó en un diálogo de saberes interepistémicos que enriqueció el posicionamiento filosófico, técnico y legal del planteamiento de los pueblos. Dando como resultado un documento que desde la praxis de la interculturalidad se valore el bien hacer de las instituciones de educación superior, que impulsan procesos decolonizadores para el desarrollo con identidad, el buen vivir de los pueblos y la construcción de ciudadanías interculturales.

Entendiendo la interculturalidad como el reconocimiento de las diferencias entre los diferentes pueblos, pero busca utilizarlas para potenciar encuentros fructíferos, para generar niveles de unidad mayores, en los que el diálogo se dé sobre la base del reconocimiento del otro a existir y a desarrollarse en un proceso de búsqueda de construcción de confianza. No pone énfasis en las barreras que deben servir a fortalecer internamente cada cultura, sino en los puentes que deben multiplicarse y ensancharse, reconociendo la necesidad de promover cada vez más relaciones positivas entre los pueblos en la búsqueda de construir ciudadanos interculturales, capaces de identificar y confrontar la discriminación, el racismo y toda forma de exclusión.



Sesión de trabajo de la RUIICAY, en la Universidad de Panamá.

3. Fundamentos del sistema

El análisis de la calidad de la gestión en las entidades educativas del subsistema de educación superior, particularmente en aquellas regiones multiétnicas de América Latina, debe considerar las matrices culturales de los pueblos que acceden a las comunidades de aprendizaje, inclusive, debe verse el tipo de universidad y su modelo educativo. Este análisis de la calidad de las instituciones de educación superior debe contemplar el desarrollo de un modelo de universidad que promueva un paradigma educativo basado en la realidad socio-histórica y étnico-cultural, donde se trata de combinar saberes y haceres locales con el “conocimiento occidental” no tradicional.

Dentro de este marco, se comprende a la “evaluación”, como el acto participativo de rendición de cuentas, el seguimiento del bien hacer; la transparentación de los procesos, de los logros y de la información, como una práctica de vida para cualificar y realimentar la construcción de los aprendizajes desde y para la vida. Por lo que la calidad debe también valorarse en relación con la realidad en que los programas están inmersos. Las evaluaciones deben sustentarse en un concepto de calidad construido socialmente. Los procesos de evaluación deben adaptarse a cada institución, pues cada institución es única, tiene su propia historia y una manera muy suya de entender y construir su misión (Tunnermann, 2006).

Siendo para nosotros y nosotras a como compartió nuestro hermano Luis Fernando Sarango (2012), sobre lo que le decían sus mayores, que “la calidad equivale a hacer las cosas bien”. Si tomamos la definición de la UNESCO (1998) sobre calidad, esta sintetiza el espíritu de otras definiciones, donde expresa que “la calidad es la adecuación del ser y quehacer de la Educación Superior a su deber ser”. Es así que este concepto está intrínsecamente relacionado con la pertinencia.

Por tanto, la evaluación de la calidad de la educación superior no debe disociarse de consideraciones de pertinencia, esto demanda que sea contextualizada. Así, no debe pensarse en aplicar sistemas rígidos de criterios de validez supuestamente “universal”, sino sistemas “flexibles”, para evitar el cierre de Universidades por falta de entendimiento y consenso de los diferentes criterios y conceptos.

La creación de esta propuesta, tiene su sustento en dos grandes marcos: un fundamento filosófico-político-epistémico y un fundamento jurídico, los cuales posibilitan el desarrollo diferenciado de evaluación, reconocimiento y acreditación del bien hacer con calidez de las universidades indígenas, interculturales y comunitarias.

3.1 Fundamentos filosóficos-políticos-epistémicos

Los pueblos originarios de Abya Yala poseen sus propias lógicas del mundo, su propia explicación sobre el origen y posible fin de ese mundo, sobre el tiempo y espacio, sobre la vida y sobre la muerte. Estos fundamentos subyacen ocultos y subordinados a una racionalidad oficial impuesta, no son homogéneas, son diversas, como evidencia de la organización (compleja/ cósmica) que desarrollaron como Paradigma Civilizatorio de Abya Yala (Sarango, 2014).

Los pueblos originarios del Abya Yala se constituyen como partes del cosmos, consecuentemente son organizaciones cósmicas y el tiempo-espacio es entendido como en eterno movimiento y permanente balanceo. Visto así todo tiene vida y energía. Dicho de otra manera los pueblos originarios no conciben la muerte como el final del ciclo de vida, sino como el proceso de trascender a otra forma de vida u otro estado de conciencia, cuyo entendimiento guarda relación con lo expresado por Albert Eistein: “la energía no se crea ni se destruye, solo se transforma”

Desde esta perspectiva, las universidades indígenas, interculturales y comunitarias integrantes de la RUIICAY, son institucionalidades de educación superior que tiene como sus caminos “Centrar sus esfuerzos en el aprender desde y para la vida, a partir de diálogos entre epístemes, a través de metodologías que articulan de manera multidireccional las manifestaciones teóricas con las prácticas vivenciales y la espiritualidad.

Desde esta lógica resulta necesario generar entendimientos sobre los campos de acción fundamentales, en los que se sustenta el bien hacer de las universidades indígenas, interculturales y comunitarias:

Empatía con la madre tierra para cultivar la vida

Los seres humanos somos hijos e hijas de la tierra que dependemos de ella, ella nos provee los elementos necesarios para nuestra existencia y de todos los seres vivos. Es la generadora de la vida, por ello la misión existencial del ser humano es el cultivo de la vida.

Interepistemicidad

La realidad es un tejido que se entreteje, un interrelacionarse vivencial, un tapiz que está siempre haciéndose así mismo. Por ello, se identifican espacios que se tejen en la intraculturalidad, la interculturalidad y la transculturalidad. Dentro de este ámbito, la interepistemicidad comprende reconocer el conocimiento científico y los conocimientos ancestrales, ambos construidos con rigor y en su orden sistemático correspondiente.

Está referido a la aplicación del rigor científico en los diversos enfoques, teorías, caminos o métodos y procedimientos para el diseño y ejecución de los procesos de aprendizajes desde y para la vida.

Implica asumir, que los conocimientos se construyen a partir del intercambio, en un proceso interactivo de reciprocidad donde cada quien aporta con sus saberes. Ser parte de las experiencias, vivencias, símbolos, interpretaciones y distintos niveles de conceptualización que se dan alrededor de las relaciones sociales, las relaciones con la naturaleza, los espacios de socialización para comprender cómo los pueblos elaboran sus propios sistemas de conocimiento, así como sus maneras de acceder a nuevos conocimientos y cómo transferirlos a las nuevas generaciones.

Cultivo y Crianza de Sabidurías y Conocimientos (CCRISAC)

Reconociendo que dentro de nuestros pueblos existe un proceso continuo de aprendizaje, no así de enseñanza, que implica observar y hacer sobre la base de un saber previo y colectivo, proponemos hablar de cultivar y criar sabidurías y conocimientos, en lugar de investigar. Se entiende como el proceso de ayudar a buscar caminos con pertinencia cultural desde la reciprocidad, complementariedad, la comunitariedad, la promoción y preservación de ‘principios y valores’¹ de la vida, a través de la atención cuidadosa; el compartir sabidurías, expresiones, conocimientos y prácticas con el fin de garantizar su reproducción, sistematización y visibilización.

Formación para la vida

El proceso de formación de y para la vida en el contexto de las universidades indígenas, interculturales y comunitarias se operativiza a través de los procesos interactivos de: hacer y aprender comunitariamente, aprender a aprender, aprender a desaprender y reaprender; y aprender a emprender. Esto significa construir las bases para alcanzar una vida plena, equilibrada y en armonía social, productiva, espiritual y organizativa; con base al cultivo de las relaciones de reciprocidad entre los pueblos y la biodiversidad con la perspectiva recurrente de creación, recreación y evolución permanente.

Biovisión y espiritualidad

La espiritualidad hace referencia a los conocimientos y sabidurías de los Pueblos Originarios, a las concepciones vivenciales simbólicas que le

1 Desde la perspectiva de los pueblos de Abya Yala, priman los principios con enfoque comunitario, que incluyen necesariamente los valores.

dan sentido a la vida. La vivencia de la espiritualidad canaliza la transmisión de los conocimientos y la construcción de nuevos paradigmas y de enfoques metodológicos propios, que propician la armonía natural, individual, comunitaria y con el cosmos. La biovisión y la espiritualidad es la vida en constante movimiento.

El entendimiento en la diversidad

Está enmarcado en los modos de vida reflejados a través de la correspondencia, complementariedad, reciprocidad y proporcionalidad. Implica la comprensión y aceptación de las diferencias y convivencia entre individuos, pueblos y culturas diversas para la acción colectiva comunitaria. Siendo estos los campos que visibilizan el “bien hacer” de las universidades indígenas, interculturales y comunitarias de Aby Yala. A través de esta propuesta se busca establecer los lineamientos para la evaluación, autoevaluación y reconocimiento, cuyos resultados den cuenta de los niveles de efectividad de la construcción y aplicación de sus Planes de Vida.

Fundamentos jurídicos

Las universidades indígenas, interculturales y comunitarias tienen su sustento en los mandatos y reconocimientos de los pueblos que hacen las constituciones políticas de los países de América Latina. Especialmente en las constituciones de quince países latinoamericanos, que conviene enumerar: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela. Casos como el de Bolivia, Ecuador, se reconocen como Estados y Gobiernos Plurinacionales. Por otro lado, Nicaragua se reconoce como un Estado Plurilingüe y Multiétnico desde su constitución política. Asimismo, los otros países del área, establecen en sus cartas magnas el reconocimiento de la diversidad cultural de su Estado y Gobierno; inclusive, han llegado a crear leyes y políticas públicas que hablan de atender la diversidad cultural de los pueblos.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aprobado en 1989, ratificado por catorce países latinoamericanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Venezuela. Destaca como una norma pionera en materia de reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas. Los artículos 22, 26 y 27, garantizan el reconocimiento y vigencia de los derechos constitucionales de los pueblos indígenas, en materia de educación; constituye la base legal por medio de la cual se exige el respeto de los derechos humanos específicos de las nacionalidades y pueblos indígenas.

La Declaración Final de la II Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2008) realizada en Cartagena de Indias, Colombia, del 4 al 6 de junio de 2008:

Se deben promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. El reto no es sólo incluir a indígenas, afrodescendientes y otras personas culturalmente diferenciadas en las instituciones tal cual existen en la actualidad, sino transformar a éstas para que sean más pertinentes con la diversidad cultural. Es necesario incorporar el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas, planes y programas del sector” (Inciso C-3 del acápite Cobertura y Modelos educativos e institucionales) y en el Inciso 4 del acápite sobre Valores sociales y humanos de la educación superior en el que se agrega que “La Educación Superior, en todos los ámbitos de su quehacer, debe reafirmar y fortalecer el carácter pluricultural, multiétnico y multilingüe de nuestros países y de nuestra región.

Otros instrumentos internacionales relevantes son la Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965), la Convención Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Étnicas, Religiosas y Lingüísticas (1992), la Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural (2001), la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005), la Declaratoria de Naciones Unidas de la Segunda Década de los Pueblos Indígenas 2005-2015, la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (Tratado A-68 adoptado en 2013, con entrada en vigor en 2017), la Proclamación del Decenio Internacional para los Afrodescendientes (ONU 2015-2024), y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (OEA, 2016).

Asimismo es importante mencionar la realización tanto en el nivel internacional como regional, conferencias, encuentros de debates, foros regionales e internacionales y cumbres temáticas, en las que se han formulado compromisos y firmado acuerdos sobre temas centrales que le proveen significación a las universidades indígenas, interculturales y comunitarias.

Entre las que podemos resaltar el “Taller Regional sobre Diversidad

Cultural e Interculturalidad en Educación Superior en América Latina”, convocado por el Proyecto Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior, de UNESCO-IESALC, en Belo Horizonte, Brasil. En su Declaración recomienda a los gobiernos, Estados e IES de la región reconocer, valorar y promover la diversidad cultural y la interculturalidad equitativa en los sistemas educativos; revisar los indicadores pertinentes con la diversidad lingüística, demográfica, social, cultural, y de género para todos los niveles educativos; revisar criterios de evaluación y acreditación de IES y programas con base en saberes y modos de producción de conocimiento, desde racionalidades y epistemologías de los pueblos indígenas y afrodescendientes con miras a superar la concepción hegemónica de la ciencia occidental.

También es importante destacar el Taller Regional Políticas de Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina, convocado por el Proyecto Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior en América Latina, de UNESCO-IESALC, que se llevó a cabo en la Universidad de Panamá. Conceptualizó y lanzó la Iniciativa Latinoamericana por la Diversidad Cultural y la Interculturalidad con Equidad en Educación Superior.

Otro resultado importante, surgió del Encuentro Regional “*Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior Intercultural: Hacia la construcción de confianza para su fortalecimiento*”, desarrollado en la ciudad de Managua, Nicaragua. El encuentro fue un paso fundamental en un proceso de diálogo estratégico y necesario entre autoridades políticas, rectores, pares académicos, autoridades indígenas y expertos conocedores del tema de 14 países de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Perú, Paraguay, Alemania, Nicaragua) sobre criterios, niveles de evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación superior intercultural.



Momentos vividos en la RUIICAY.

4. Propósitos del sistema

Las Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias de Abya Yala, en el marco del desarrollo de un modelo de educación superior propio de los pueblos y que sea reconocido su bien hacer, con el establecimiento de una propuesta de reconocimiento, evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior miembros de la red, persigue los propósitos siguientes:

1. Promover el reconocimiento, posicionamiento y legitimación de las universitarias indígenas, interculturales y comunitarias en los ámbitos locales, nacionales, regionales e internacionales y de las redes universitarias para crear un modelo o camino del Bien Hacer, que responda a los planes y procesos de vida de los pueblos de Abya Yala.
2. Crear y promover la evaluación y reconocimiento intercultural desde la visión de las naciones y pueblos indígenas y afrodescendientes de Abya Yala para mejorar y construir sociedades y Estados plurinacionales e interculturales.
3. Asegurar el mejoramiento continuo del Bien Hacer con pertinencia y relevancia intercultural y académica en las instituciones de la red y otras vinculadas a los procesos de formación desde y para la vida.
4. Impulsar y fortalecer los procesos del Bien Hacer de las instituciones de educación superior indígenas, interculturales y comunitarias, mediante acciones de evaluación institucional con sus programas, carreras y procesos comunitarios para el fortalecimiento de los pueblos.
5. Construir, validar y operativizar las variables, criterios e indicadores del Bien Hacer desde la perspectiva de la diversidad de los pueblos y las instituciones de educación superior Indígenas, Interculturales y Comunitarias de Abya Yala.

5. Fines y características del sistema

En el marco del establecimiento de un sistema propio de reconocimiento, evaluación y acreditación de las universidades indígenas, interculturales y comunitarias; se determinan los fines y las características que rigen el ejercicio de pervivencia de las culturas a través de procesos donde prevalecen los derechos colectivos.

5.1. Fines

Los fines del sistema son:

- a. Contribuir a la recuperación y revitalización de los modelos educativos propios de los pueblos con la finalidad de construir el camino del buen vivir.
- b. Reconocer la deversidad de modelos y características propias de las universidades indígenas, interculturales y comunitarias.
- c. Visibilizar y fortalecer la existencia de sistemas diversos en la gestión y evaluación educativa.
- d. Propiciar la capacidad de diálogo de las instituciones de educación superior para la realización de los procesos de evaluación y acreditación desde una visión de calidad, pertinencia e interculturalidad.
- e. Fomentar y desarrollar los procesos evaluativos de las universidades indígenas, interculturales y comunitarias y sus programas educativos con el propósito de tener el reconocimiento de la calidad, calidez e identidad de los centros del saber.
- f. Fortalecer los procesos educativos, visto desde la recuperación de las pedagogías propias para la preparación ante la vida.
- g. Impulsar y hacer efectivo el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos.
- h. Fomentar, desarrollar y fortalecer los procesos de la crianza y cosecha de conocimientos, saberes y prácticas de los pueblos mediante la sistematización de sus experiencias para contribuir al buen vivir.
- i. Visibilizar y difundir la pertinencia de los procesos de evaluación, valoración con respecto a las universidades indígenas, interculturales y comunitarias.

- j. Fomentar la interculturalización de los sistemas de evaluación y acreditación de las universidades indígenas, interculturales y comunitarias.
- k. Incidir en la construcción de indicadores intercultrales de los sistemas de conocimientos, evaluación y acreditación de la educación superior.
- l. Impulsar y sistematizar el reconocimiento a las diversas pedagogías y metodologías propias de los pueblos para asegurar la pervivencia en el tiempo y espacio.
- m. Fomentar una mayor participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la gestión de los procesos de formación en las universidades convencionales y las propias.
- n. Impulsar procesos concertados de conceptualización del camino de las universidades indígenas, interculturales y comunitarias.
- o. La formación de una comunidad educativa universitaria continental que promueva el respeto a la vida, a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia social, solidaridad, complementariedad-equidad para construir ciudadanías interculturales.
- p. Promover el fortalecimiento de un sistema de educación superior intercultural continental.

5.2. Características del sistema

El sistema propio de reconocimiento, evaluación y acreditación que se ha construido desde la colectividad, presenta las siguientes características:

- a. Participación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria y de la comunidad social en los procesos de evaluación y acreditación de las universidades indígenas, interculturales y comunitarias y sus programas.
- b. Pertinencia metodológica e instrumental con indicadores interculturales que visualicen las particularidades de las universidades indígenas, interculturales y comunitarias.

- 
- c. Reconocimiento de la diversidad de instituciones educativas que parten de las matrices culturales de los pueblos.
 - d. Flexibilidad en la creación, aplicación y adaptabilidad de los instrumentos de valoración sobre las universidades indígenas, interculturales y comunitarias.
 - e. Legitimidad y reconocimiento de los procesos y resultados en materia de valoración de instituciones y programas educativos que se desarrollan para y con los pueblos.
 - f. Calidad con pertinencia, calidez, equidad, inclusión e identidad en los procesos de evaluación y acreditación.
 - g. Personal capacitado para la implementación de los procesos de evaluación y acreditación en ambientes multiétnicos.
 - h. Objetividad en los procesos de toma de decisiones para evaluar, reconocer y acreditar las universidades indígenas, interculturales y comunitarias.
 - i. Asegura la construcción conjunta y concertada de indicadores interculturales para el proceso de evaluación y acreditación de las universidades indígenas, interculturales y comunitarias.

6. Principios y criterios del sistema

El sistema integra principios y criterios básicos particulares para el reconocimiento, evaluación y acreditación de las universidades indígenas, interculturales y comunitarias. Entre estos sobresalen los siguientes:

6.1. Principios



Miembros y estudiantes de la RUIICAY y representante de la OsloMet-Noruega. Primer encuentro de la Maestría Internacional en Comunicación Intercultural con énfase de género, UAIIN-Colombia, 2014.

Autonomía

Es la facultad para gobernarse de acuerdo con sus propias leyes o reglamentos. Asimismo, es el proceso de mantener una estructura operativa que favorezca la dirección de los procesos científico-culturales y administrativos de acuerdo a los sistemas locales y culturales de la población interesada. Es atribuida a la estructuración y dirección institucional acorde a los propios sistemas y cultura organizacional de las universidades.

Complementariedad

Es la comprensión y actuación de forma conjunta y colaborativa que conlleva a la unidad y equilibrio entre los pueblos, naturaleza y su entorno para potenciar las capacidades y alcanzar las metas comunitarias e institucionales.

Holístico

Se refiere al análisis global o general de los sistemas y procesos desde lo metodológico y lo epistemológico. Hace referencia a la consideración del conjunto de las partes que conforman un todo y no de manera separada. Sin embargo, se privilegia el que las partes separadas actúan de manera sinérgica para conformar la totalidad del sistema. Implica una visión de integración total frente a una situación particular.

Intraculturalidad-Interculturalidad

El principio de la intraculturalidad y la interculturalidad incluye el proceso de fortalecimiento interno de las manifestaciones culturales e identitarias de los pueblos para la generación de diálogos en igualdad de condiciones, oportunidades y derechos. Incide en la posibilidad de reconocimiento y valoración del Bien Hacer de las universidades indígenas, interculturales y comunitarias de Abya Yala, orientadas a propiciar la transmisión, el fortalecimiento y afirmación de las identidades, lenguajes, lenguas, conocimientos y sabidurías propias de las comunidades locales.

Equidad

Son los procesos de toma de decisiones políticas, pedagógicas y normativas con sentido de justicia, respecto a sistemas de admisión, contratación, permanencia, evaluación, promoción, reconocimiento de méritos, a partir de un análisis interseccional en todo el quehacer institucional.

Ética

Nos traslada de una u otra manera al fuero interno del individuo, nos relaciona con el “otro”, si nuestras acciones, actitudes, comportamientos o conductas afectan al “otro”, entonces estamos frente a un problema ético, es el ser social en la totalidad de las relaciones que establece en la comunidad, en la institución o en la organización donde construye las formas éticas de relacionamiento. Si consideramos a las relaciones como un factor fundamental para entender la ética, en el presente caso, entonces son las relaciones de complementariedad, paridad, correspondencia, entendimiento, comprensión, aperturas, las que practicadas de manera apropiada generarán un convivir ético.

Comunitariedad

Responde a la cosmovisión de los pueblos de Abya Yala, haciendo énfasis en la pertenencia y conciencia comunitaria. Promueve la construcción incluyente, colectiva y participativa en los procesos de autoevaluación y reconocimiento del Bien Hacer de las universidades indígenas, interculturales y comunitarias desde y para los contextos territoriales dando respuestas a las necesidades comunitarias de formación.

Diálogo interepistémico

Nos debe llevar al diseño de formas e imaginarios que nos permitan encontrar vínculos relacionales entre realidades superpuestas o contradictorias. Necesitamos de alguna manera volver a los orígenes, para desde

esas miradas encontrar en el “inter” un conjunto de propuestas teóricas y prácticas que nos conduzcan de manera “paritaria” a la construcción epistémica de un acumulado ordenado y sistemático de la ciencia y la sabiduría de los pueblos. El tejido relacional interepistémico con referencia vincular está en la obligación de acoger las formas distintas y diversas de pensar, sentir y hacer ciencia o sabiduría. Esta premisa debe constituirse en una manera de reconocer y valorar las corrientes de pensamiento de otras culturas. Debe procurarse de elementos de análisis, síntesis, modos de investigación y formas de vivir la realidad, que reconozcan la importancia de por qué, cómo y para qué de lo epistémico.

Criterios

Para efectos de asegurar el buen funcionamiento del Sistema de Reconocimiento, Evaluación y Acreditación de las universidades indígenas, interculturales y comunitarias se consideran los criterios siguientes:

Relevancia: Resuelve las necesidades según el contexto y prioridades de los pueblos. Sobresale por su importancia, significación y utilidad para el buen vivir.

Pertinencia: Es la correspondencia entre los sistemas educativos y modelo de la universidad con los planes de vida, organización social de los pueblos, con el fortalecimiento y revitalización de sus lenguas e identidades culturales.

Impacto: Son los aportes, cambios y transformaciones generados en el bien saber y bien hacer, para el buen vivir/vivir bien de los pueblos.

Coherencia: Es el grado de correspondencia e integración entre la misión y visión institucional, los planes de vida con la estructura organizativa, medios que se disponen, el modelo pedagógico de la universidad y los procesos que dinamizan y articulan.

Construcción colectiva de los procesos: Se refiere a los niveles, formas de participación y toma de decisión de la comunidad de saberes que incluye a los pueblos en los procesos institucionales de acuerdo al contexto de la Universidad.

Espiritualidad: Referida a los valores que rigen la actuación de las personas y las colectividades en su relacionalidad con la otredad.

7. Funciones institucionales e indicadores del sistema

El sistema analiza cinco funciones sustantivas del quehacer de las universidades indígenas, interculturales y comunitarias, las cuales son:

- Aprender para la vida (Formación)
- Crianza de Saberes (Investigación)
- Comunitariedad (Acción Social)
- Hermandad y Solidaridad (Internacionalización)
- Gestión institucional (Institucionalidad)

Estas funciones se valoran a la luz de indicadores que miden cada una de las áreas de las universidades. El proceso de aseguramiento de la calidad en nuestras instituciones implican la revisión de elementos fundamentales para su valoración a la luz del modelo educativo, tales como:

- Políticas, normativas y criterios que aseguran el acceso, permanencia y graduación de estudiantes indígenas y afrodescendientes, con valores y principios para la vida y el buen vivir de los pueblos.
- Presentación de estadísticas con enfoque de género y pueblo como: matrícula, graduados y graduadas, personal docente y administrativo, participación en diferentes eventos. Lo que facilita la toma de decisiones con enfoque intercultural.
- Diseño e implementación de currículos interculturales que recuperan historias, saberes, espiritualidad, conocimientos, lengua, tecnologías, valores y haceres de los pueblos y formas organizativas comunitarias. Hacen énfasis en el hacer y en el ser, resalta la dualidad, la colectividad, el comunitarismo, el buen vivir, la espiritualidad, la complementariedad como equidad de género y responde a las necesidades, aspiraciones y sueños de los pueblos.
- Uso de las lenguas en las aulas de clases para caminar la palabra y así cumplir con los planes de vida de los pueblos.
- Integrar el capital lingüístico, además del cultural, social y económico de los y las estudiantes en la construcción del quehacer de las instituciones académicas y particularmente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Docentes y estudiantes implementan una relación horizontal con los comunitarios y comunitarias, haciendo de la práctica académica un espacio de interrelación, de confianza y esperanza entre los sujetos

multiétnicos que asegure un desarrollo sustentable y sostenible.

- Participación de sabios, sabias, médicos tradicionales, ancianos, ancianas, autoridades tradicionales en el proceso de formación integral del estudiantado.
- Fortalecimiento del diálogo de saberes y haceres en condiciones de respeto recíproco e igualdad de condiciones que lleve al fortalecimiento de las identidades y de las culturas.
- Lograr la participación real y efectiva de hombres y mujeres de cada uno de los pueblos, el respeto cultural y programas de interculturalidad, en los que las comunidades tengan un amplio protagonismo, desarrollados en el marco del respeto, el diálogo horizontal y con perspectiva intercultural de género.
- Los principales componentes de la infraestructura y espacios de aprendizajes lo representan las aulas interculturales, laboratorios naturales, bibliotecas y centros de documentación especializados, institutos y centros de investigación y acompañamiento comunitario de la Universidad.
- Uso de los laboratorios naturales como espacios de construcción de conocimientos entre estudiantes, productores, sabios, sabias, líderes y médicos tradicionales.
- Vivencia de la cosmovisión y la espiritualidad en todos los procesos de la universidad para lograr consenso y armonía.
- Aceptar y respetar las creencias, espiritualidades, prácticas y tradiciones de cada uno de los pueblos y comunidades étnicas que componen nuestra sociedad.
- Relación de la Universidad con la Comunidad como espacio vivo de aprendizajes, acompañamiento, actividades prácticas, de sistematización e investigación que contribuyen a la formación científica del estudiantado y lo prepara como ser humano que comparte, valora y respeta los conocimientos, prácticas y cosmovisiones de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas.
- Participación e involucramiento de todos y todas en los procesos universitarios mediante políticas, lineamientos y mecanismos efectivos.
- Establecer mediante la investigación el vínculo entre las prácticas de aula y la realidad objetiva del entorno, a través de un proceso participativo, autogestionario y dinámico que recuperen y revitalicen las cosmovisiones, las lenguas, la espiritualidad, los conocimientos y los

saberes de los pueblos. Sistematizados y escritos por nuestros sabios como: El vuelo del Alma; Tulu Walpa; Sukias y curanderos; Espiritualidad y filosofía indígena.

- La internacionalización como un proceso de fortalecimiento, cooperación, colaboración y acompañamiento.
- La interculturalidad como un sistema de relaciones que requiere la existencia de principios como: diálogo, concertación, reciprocidad, construcción de confianza, voluntad, conocimiento, valoración, entendimiento, interacción, participación, horizontalidad, respeto y solidaridad entre las culturas.
- A continuación se detallan indicadores por función universitaria, orientados a valorar el Bien Hacer de las instituciones de educación superior indígenas, interculturales y comunitarias.

Cuadro 1. Indicadores por función institucional

Función	Sub: Función	Indicador
1. Aprender para la vida (Formación)	1.1 Tejidos de saberes y conocimientos (Currículo)	1.1.1. La crianza de saberes es un eje transversal de la formación. 1.1.2. Aprender haciendo comunitariamente es un eje integrador entre la teoría y la práctica. 1.1.3. Aprender a aprender, aprender a desaprender y a reaprender, y, aprender a emprender es una metodología de aprendizaje para la vida. 1.1.4. El sujeto político, el contexto y el plan de vida son ejes trasversales de la formación. 1.1.5. En el plan de estudios se considera la historia, vivencias, memoria colectiva, lenguas, conocimientos, saberes, cosmovisiones, espiritualidades y estrategias de vida de los pueblos indígenas y afrodescendientes. 1.1.6. Los programas responden a las necesidades de formación de los pueblos teniendo en cuenta el marco de sus planes de vida. 1.1.7. El tejido de saberes y conocimiento (currículo) es construido participativamente con la comunidad.
	1.2 Proceso Formación	1.2.1. Los procesos de formación son coherentes con los contenidos y metodología del tejido de saberes. 1.2.2. Se fortalece la identidad y la espiritualidad de los pueblos indígenas y afrodescendientes a través del proceso de formación.

Función	Sub: Función	Indicador
1. Aprender para la vida (Formación)	1.3 Estudiantes	<p>1.3.1. Se cuenta y cumple las políticas de acceso, ingreso, seguimiento, permanencia, graduación y apoyo en condiciones de equidad de género y pueblos indígenas y afrodescendientes.</p> <p>1.3.2. Se implementan mecanismos y acciones equitativas e inclusivas para el acceso, ingreso, permanencia, graduación y acompañamiento a los estudiantes indígenas y afrodescendientes.</p> <p>1.3.3. Cuentan con espacios de participación en la gestión universitaria.</p> <p>1.3.4. Se cuenta con espacios especiales de acceso y participación en los procesos de formación.</p>
	1.4 Docentes/facilitadores/orientadores	<p>1.4.1. Se considera la sabiduría académica y vivencial.</p> <p>1.4.2. Los sabios/sabias y líderes indígenas y afrodescendientes son orientadores en los procesos de construcción y desarrollo del tejido de saberes.</p> <p>1.4.3. Se considera los criterios de equidad de género, complementariedad, de pueblos indígenas, afrodescendientes y territorios.</p>
	1.5 Ámbitos/espacios de aprendizajes	<p>1.5.1. Los ámbitos de formación: aulas de clases, laboratorios naturales, la comunidad e instituciones facilitan la andanza y práctica de los conocimientos y sabidurías de los pueblos indígenas y afrodescendientes.</p> <p>1.5.2. Los ámbitos de formación son el reflejo de las matrices culturales que llegan a los centros de formación.</p>
	1.6 Pedagogías y metodologías del proceso de formación	<p>1.6.1. Se considera el uso de pedagogías y metodologías intraculturales e interculturales.</p> <p>1.6.2. Existe un proceso de construcción de las pedagogías propias.</p>
	1.7 Evaluación/Valoración	<p>1.7.1. Los procesos de evaluación son participativos entre la universidad y la comunidad.</p> <p>1.7.2. Los criterios, instrumentos y metodologías de valoración son consensuado con los y las estudiantes.</p> <p>1.7.3. Se aplica una valoración cualitativa, cuantitativa y por avances respetando ritmos y estilos de formación.</p>
	1.8 Recursos de Formación	<p>1.8.1. Se considera los recursos de formación de los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y otras experiencias alternativas.</p> <p>1.8.2. Se considera como ambientes de aprendizaje los espacios comunitarios.</p> <p>1.8.3. Uso de Crianza de Saberes, textos propios, ceremonias espirituales y relatos de origen.</p> <p>1.8.4. Se considera los materiales concretos y semiconcretos de los Pueblos indígenas y afrodescendientes.</p> <p>1.8.5. Se consideran los recursos tecnológicos y virtuales en la formación que fortalecen la identidad de los pueblos indígenas y afrodescendientes.</p>

Función	Sub: Función	Indicador
2. Crianza de Saberes (Investigación)	2.1 Acuerdos y caminos de crianza de saberes	1.1.1. Existen acuerdos y caminos de crianza de saberes elaborados participativamente y validados por las comunidades.
		1.1.2. Se considera la propiedad intelectual de las comunidades y los méritos de las y los investigadores.
		1.1.3. Se considera el aval de las comunidades para los procesos de crianza de saberes orientados a emprender iniciativas comunitarias.
		1.1.4. Se considera como principio ético la no folclorización de las metodologías de crianza de saberes de los pueblos indígenas y afrodescendientes.
		1.1.5. Los procesos de crianza de saberes se vinculan con la formación para la vida.
	2.2 Enfoque de crianza de saberes	2.2.1 Refleja el enfoque desde la diversidad epistémica.
		2.2.2 Fortalece el diálogo de las diversas epístemas y espiritualidades de pueblos indígenas y afrodescendientes.
		2.2.3 Fortalece el diálogo de saberes desde un enfoque holístico, integral, espiritual, multidisciplinario e interdisciplinario.
2.2.4 Promueve un enfoque de crianza de saberes holístico y multidisciplinario		
2.2.5 Las líneas de investigación se enmarcan en las prioridades comunitarias y en los planes de vida.		
2.3 Talento Humano	2.3.1 Se considera la sabiduría vivencial, espiritual y académica de los y las investigadores.	
2.4 Metodologías de crianza de saberes	2.4.1 Se considera la participación de la comunidad en el proceso de crianza de saberes.	
	2.4.2 Se reconoce y valora las metodologías y técnicas propias de los pueblos indígenas y afrodescendientes (sueños, plantas, caminos, espiritualidad).	
2.5 Resultados	2.5.1 Se devuelve los resultados de la crianza de saberes a la comunidad.	
	2.5.2 Durante el proceso de Crianza y sabiduría, los resultados intermedios deben ser convalidados con las comunidades.	
	2.5.3 Los resultados finales son convalidados y valorados por la comunidad y la universidad.	
2.6 Fuentes	2.6.1 Se reconoce las fuentes propias de conocimientos de los pueblos indígenas y afrodescendientes. (orales, simbólicas y escritas).	
2.7 Estructura organizativa	2.7.1 Existencia de estructura que planifica, organiza, implementa y evalúa los proceso de Crianza de Saberes.	

Función	Sub: Función	Indicador
3 Comunitariedad (Acción Social)	3.1 Acuerdos y planes de la comunitariedad	3.1.1 Existen acuerdos, convenios y planes elaborados participativamente y validados por las comunidades, organizaciones y los pueblos indígenas y afrodescendientes. 3.1.2 Existen planes de acción social orientados hacia emprendimientos comunitarios.
	3.2 Resultados	3.2.1 Resultados apropiados por la comunidad. 3.2.2 Se considera la devolución de los resultados convalidados y aprobados por la comunidad. 3.2.3 Resultados permanentemente disponibles para la comunidad. 3.2.4 El acompañamiento y seguimiento considera la generación de resultados en la comunidad 3.2.5 Existen acuerdos entre la comunidad y la universidad para fortalecer las iniciativas comunitarias.
	3.3 Talento Humano	3.3.1 Las personas que realizan el acompañamiento y seguimiento de los acuerdos y planes de acción cuentan con el consentimiento comunitario.
4. Gestión Institucional (Institucionalidad)	4.1 Sistema de organización y funcionamiento.	4.1.1 Posee una estructura organizativa que permite la gestión institucional intercultural. 4.1.2 Existe un sistema de toma de decisiones. 4.1.3 Existen procesos y procedimientos (caminos y acuerdos) para la convivencia. 4.1.4 Existencia de un sistema de comunicación e información institucional. 4.1.5 Existencia de mecanismos de comunicación interna y externa.
	4.2 Políticas y normas	4.2.1 Existencia de marcos e instrumentos internacionales. 4.2.2 Existencia de leyes marco de cada país vinculadas a la educación superior intercultural. 4.2.3 Existencia de planes de vida que se articulan a los pueblos. 4.2.4 Existencia de Estatutos, normas, principios y políticas que evidencia la educación intercultural.
	4.3 Cultura organizacional/ gestión de personal (bienestar del personal)	4.3.1 Existencia de un sistema que garantiza: convocatoria, selección, inducción y contratación, con perspectiva de género, generacional y pueblo. 4.3.2 Existencia de política salarial e incentivos. 4.3.3 Refleja la oportunidad de formación continua. 4.3.4 Considera los espacios de reflexión colectiva. 4.3.5 Existencia de clima organizacional y condiciones laborales.
	4.4 Recursos financieros	4.4.1 Existencia de Recursos propios. 4.4.2 Considera la captación de recursos externos. 4.4.3 Establece la planificación presupuestaria. (organización del gasto) 4.4.4 Existencia de Controles/ registros/ contabilidad. 4.4.5 Considera los controles y normas de los pueblos en acompañamiento. 4.4.6 Considera las normas estatales de control financiero. 4.4.7 Posee normativa de cooperación internacional.

Función	Sub: Función	Indicador	
4. Gestión Institucional (Institucionalidad)	4.5 Plan de vida institucional (misión visión, políticas y lineamientos, principios, objetivos, Gestión administrativa, Gestión pedagógica).	4.5.1 Existencia de Plan de vida comunitario e institucional.	
		4.5.2 Evidencia la ejecución del plan de vida.	
		4.5.3 Evidencia de Plan de vida orientado, construido y evaluado con la participación de la comunidad.	
		4.5.4 Define la Temporalidad de los planes de vida institucional.	
4.5.5 Define la temporalidad de los planes operativos en los proceso instituciones.			
4.6 Planes y procedimientos pedagógico, Metodológicos y administrativos.		4.6.1 Existen planes, procesos y procedimientos pedagógicos y administrativos.	
		4.6.2 Existen estructuras organizativas que evalúan los procesos pedagógico, metodológicos, administrativos y proyectan planes de mejoramiento.	
		4.6.3 Evidencia de procesos y procedimientos pedagógico-administrativos y metodológicos orientado, construido y evaluado con la participación de la comunidad.	
		4.6.4 Los planes y procedimientos responden a la temporalidad y espacio.	
4.7 Espacios educativos, equipos, materiales de apoyo formativo		4.7.1 Existencia de Centros de documentación intracultural e intercultural.	
		4.7.2 Considera espacios de formación comunitaria.	
		4.7.3 Existencia de Centros de Creación y Rereación de saberes y haceres comunitarios.	
4.8 Veeduría y acompañamiento comunitario		4.8.1 Existencia de mecanismos de seguimiento y acompañamiento intracultural e intercultural.	
5. Hermandad y reciprocidad (Internacionalización)	5.1 Hermandad internacional entre pueblos	5.1.1 Existencia de Convenios, pasantes, programas, proyectos comunes con otras Universidades indígenas, movimientos indígenas de la región y/o otros pueblos indígenas y afrodescendientes del mundo.	
		5.1.2 Evidencia de la Participación en redes de universidades indígenas, interculturales, comunitarias y productivas.	
	5.2 Internacionalización y Acompañamiento (relaciones académicas)		5.2.1 Permite y evidencia Convenios, pasantes, programas, proyectos comunes con otras universidades afines con los marcos políticos.
			5.2.2 Evidencias de procesos de acompañamiento interinstitucional.
			5.2.3 Evidencia de la Participación en Redes académicas.
			5.2.4 Existencia de Convenios interinstitucionales.
			5.2.5 Evidencia de Movilidades (licenciatura, maestrías, doctorados y staff).
			5.2.6 Existencia de Programas de formación conjuntos.
	5.3 Cooperación externa, fondos bilaterales o multilaterales		5.3.1 Existencia de Programas y proyectos formulados y en marcha.
5.3.2 Evidencia de Número de financiadores / apoyos económicos.			
5.3.3 Existencia de mecanismos de Articulación e incidencia vinculados a los planes y programas de vida de los pueblos e instituciones.			

Para concluir, podemos plantear que la evaluación de la calidad de las universidades y programas con y para pueblos indígenas y afrodescendientes, deben propiciar los elementos pertinentes de mejora para el desarrollo con identidad, donde los pueblos tengan la posibilidad de vivir en armonía con el medio ambiente. En que la buena administración de los territorios y recursos naturales les genere beneficios, en que el ejercicio de autoridad les permita autodeterminar su destino, y en el que el respeto a los valores y derechos incluyendo culturales, colectivos económicos, sociales e institucionales de estos pueblos de acuerdo a su propia cosmovisión y gobernabilidad se haga realidad (Hooker, 2018).



Encuentros y momentos vividos por la RUIICAY.

8. Estructura y caminos a recorrer

En términos institucionales, para poder hacer funcionar el sistema, se plantean varios elementos que deben ser contemplados. Entre estos, se encuentran la estructura organizativa, los talentos humanos, los recursos, implementación del proceso y los caminos a recorrer.

8.1. Estructura organizativa

En función del aseguramiento de los procesos que conlleva al reconocimiento, evaluación y acreditación de las universidades indígenas, interculturales y comunitarias de Abya Yala, se crean dos estructuras encargadas de desarrollar los procesos, una de manera general y la otra de manera particular. Estas son las comisiones a saber:

Comisión de Evaluación General de la RUIICAY

Está compuesta por 5 personas especialistas en los procesos de evaluación y reconocimiento universitario, quienes tendrán la responsabilidad de organizar, planificar y evaluar las acciones correspondientes en las universidades miembros de la RUIICAY. Hay responsabilidad de trabajar en el marco normativo y regulativo de los procesos de evaluación.

Entre otras acciones a desarrollar, esta comisión tendrá y las redes continentales. nto de las calidad en cada paros de la RUIICAY. Entre otras acciones a desarrollará la responsabilidad de hacer incidencia entre los subsistemas de educación superior y las entidades responsables del aseguramiento de la calidad (Bien Hacer) en cada país y las redes continentales.

Comisión Universitaria

La Comisión Universitaria está integrada por tres personas máximo, las cuales son especialistas en evaluación y reconocimiento universitario. La función de esta comisión, es la de operativizar el marco normativo de los procesos, contextualizándolo a la universidad y su forma socio organizativa. Tendrá la responsabilidad de desarrollar el proceso en su conjunto, así como de la elaboración de los informes de los procesos evaluativos que se implementan.

8.2. Talentos humanos

En términos de talentos humanos, el proceso requerirá de dos tipos:

- Personal Directivo, quienes son los integrantes de la comisión general.
- Personal Técnico, comprende a las y los integrantes de las comisiones de las universidades.

8.3. Recursos

Para poder hacer efectivo los procesos de reconocimiento, evaluación y acreditación de las universidades, indígenas, interculturales y comunitarias se requieren de diversos requerimientos, entre los que están:

Financieros: Referidos a la financiación que se necesita para el ejercicio de los procesos.

Técnicos: Comprende las tecnologías de la información y la comunicación, necesarias para asegurar el cumplimiento de las acciones.

Materiales: Son los medios que se necesitan para efectivizar los procesos de reconocimiento y evaluación.

8.4. Implementación del proceso

Es la relación del marco normativo y regulatorio de los procesos: normas, reglamentos, guías (entrevistas, encuestas, observación y documental) que son necesarios para asegurar la realización de las actividades.

8.5. Caminos a recorrer

El desarrollo de los procesos implica hacer varias acciones que estarían fortaleciendo el reconocimiento y la evaluación de las universidades. Entre algunos caminos encontramos:

Formación/Capacitación de las comisiones

El entrenamiento y desarrollo de las capacidades de los talentos humanos que van a estar implementando las acciones de evaluación y reconocimiento en las universidades. Este proceso conlleva a obtener o fortalecer conocimientos en materia de metodologías de investigación, procesamiento estadístico de datos entre otras temáticas.

Diálogo de Sistemas

El diálogo de sistemas, implica el establecimiento de un puente de comunicación entre las universidades indígenas, interculturales y comunitarias.



rias y los sistemas de aseguramiento de la calidad, para el entendimiento y aplicación de la evaluación y el reconocimiento de los procesos que desarrollan las universidades. Esta comunicación comprende la revisión del marco normativo nacional y su armonización con respecto a los caminos y los sueños de las casas de estudios promovidas por los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Autoevaluación

Este momento o etapa comprende el ejercicio en sí de la evaluación que hacen las universidades, aplicando la instrumentación construida para tal fin. Se analiza el ¿Cómo? las instituciones logran el bien hacer en el marco de sus planes de vida y funciones sustantivas de centros de educación superior. La acción en sí moviliza y propicia la participación de la comunidad universitaria, junto con los actores locales.

Reconocimiento del bien hacer

Para efectos de hacer el reconocimiento del bien hacer de las universidades, se conforma un equipo no mayor de tres personas especialistas en educación superior intercultural, quienes visitan la institución y hacen una de verificación de los resultados obtenidos en el ejercicio de evaluación. Previo a la visita, estas personas obtienen el informe con los resultados de la autoevaluación y posteriormente emiten un reporte con sus valoraciones.

Los caminos del mejoramiento

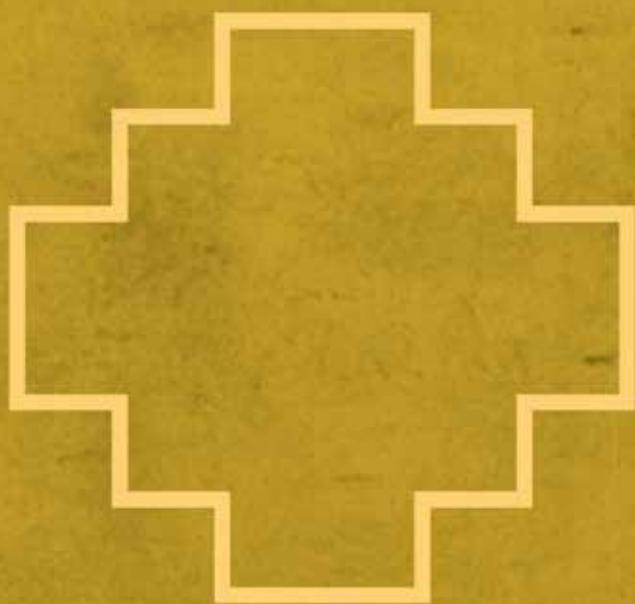
Una vez que se realiza, el reconocimiento del Bien Saber y Bien Hacer de la universidad, con el informe que se obtiene, se proceden a realizar las acciones de mejoramiento institucional, el cual se refleja en un plan construido de forma participativa y colaborativa. La responsabilidad de la construcción de este plan, le corresponde a la comisión de la universidad.

El camino de la acreditación

Este momento implica que una vez se ha reconocido el Bien Saber y Bien Hacer de la universidad, ésta pasa a la etapa de la acreditación, que es el nuevo acto de reconocimiento que desde la instancia que se ha creado para estos fines, lo hace a través de una certificación formal, reflejando que la institución hace lo que establece su proyecto y modelo educativo reflejándose en las funciones y normativas que la universidad hace.

9. Referencias

- CRES (2008). *Declaración y Plan de acción de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.*
- RUIICAY (2015). *Documento sobre sistema de acreditación y reconocimiento de las instituciones indígenas, interculturales y comunitarias de educación superior de Abya Yala, Cotacachi, Ecuador.*
- Tunnerman, C. (2006). *Pertinencia y calidad de la educación superior. Lección inaugural. Guatemala.* Consultado el 15 de Mayo 2018, en: <http://iep.udea.edu.co:8180/jspui/bitstream/123456789/258/1/Pertinencia%20Calidad%20Educacion%20Superior%20-CarlosTunnersmann.pdf>
- URACCAN (2004). *Informe final del proceso de Autoevaluación Institucional: “Un camino para aprender y mejorar”, Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua.*
- URACCAN (2016). *Proyecto Educativo Institucional, Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua.*
- Sarango, Luis F. (2014). *El paradigma educativo de Abya Yala. Continuidad histórica, avances y desafíos. Managua.* Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense URACCAN.
- Hooker, A. (2018). *Foro Internacional sobre aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, Managua, Nicaragua.*



UNIVERSIDAD DE LAS
REGIONES AUTÓNOMAS
DE LA COSTA CARIBE
NICARAGUENSE



UNIBOL
UNIVERSIDAD DE LA GUAYANA
BOLEAS
AFAGWARI YOPA



Región Ixil, Quiché
Guatemala C.A.